

de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**16310** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se nombran miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Enfermería de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 2128/1977, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), sobre integración en la Universidad de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios como Escuelas Universitarias de Enfermería, a propuesta de la Universidad de Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Enfermería de Barcelona a los siguientes señores:

Don José Carraras Barnés, Catedrático.

Don Jesús González Merlo, Catedrático.

Don Juan Rodés Teixidor, Adjunto.

Don José Trasserra Parareda, Catedrático.

Don Agustín Pumarola Busquets, Director de la Escuela.

Doña Bruna Mola Sanna, Profesora de la Escuela.

Doña Teresa Piulachs Moles, representante del Colegio Oficial de A. T. S.

Doña Elisabeth Dubreuil Torruella, alumna de la Escuela.

Segundo.—El Presidente de esta Comisión será designado por el Rector de entre sus componentes, comunicándolo seguidamente a esta Dirección General.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de mayo de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Centros.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**16311** *REAL DECRETO 1458/1978, de 26 de junio, por el que se dispone el cese de don Rafael de Cossío y Cosío en el cargo de Director general de Empleo y Promoción Social.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer que don Rafael de Cossío y Cosío cese en el cargo de Director general de Empleo y Promoción Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
RAFAEL CALVO ORTEGA

**16312** *REAL DECRETO 1459/1978, de 26 de junio, por el que se dispone el cese de don Diego Arenas Gamo en el cargo de Delegado de Trabajo de Castellón.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de don Diego Arenas Gamo en el cargo de Delegado de Trabajo de Castellón, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
RAFAEL CALVO ORTEGA

**16313** *REAL DECRETO 1460/1978, de 26 de junio, por el que se dispone el cese de don Julio Portela Ceballos en el cargo de Delegado de Trabajo de La Coruña.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de don Julio Portela Ceballos en el cargo de Delegado de Trabajo de La Coruña, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
RAFAEL CALVO ORTEGA

**16314** *REAL DECRETO 1461/1978, de 26 de junio, por el que se dispone el cese de don Vicente Sampedro Guillamón en el cargo de Delegado de Trabajo de Logroño.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de don Vicente Sampedro Guillamón en el cargo de Delegado de Trabajo de Logroño, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
RAFAEL CALVO ORTEGA

**16315** *REAL DECRETO 1462/1978, de 26 de junio, por el que se dispone el cese de don Tomás García Jiménez en el cargo de Delegado de Trabajo de Orense.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de don Tomás García Jiménez en el cargo de Delegado de Trabajo de Orense, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
RAFAEL CALVO ORTEGA

**16316** *REAL DECRETO 1463/1978, de 26 de junio, por el que se dispone el cese de don Tomás Sanz Hoyos en el cargo de Delegado de Trabajo de Melilla.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de don Tomás Sanz Hoyos en el cargo de Delegado de Trabajo de Melilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,  
RAFAEL CALVO ORTEGA